

La PAC en España no debe penalizar la diversidad de nuestros pastos

La Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo denuncia que la aplicación de los Coeficientes de Admisibilidad de Pastos propuestos por el Ministerio de Agricultura en el marco de la nueva Política Agraria Común podría fomentar la destrucción de árboles y arbustos.

Por mucho que se haya afirmado que la actual reforma de la Política Agraria Común (PAC) se ha diseñado para fomentar que la agricultura y la ganadería sean más sostenibles, la realidad es que su aplicación en España está promoviendo lo contrario en muchos aspectos. Buen ejemplo de ello es que millones de hectáreas de pastos de gran valor ecológico corren actualmente el riesgo de ser total o parcialmente excluidas de la posibilidad de recibir ayudas de la PAC.

La actual reforma de la PAC permite, en teoría, que toda superficie de pastos sea elegible para recibir ayudas directas. Sin embargo, para evitar alterar el *actual reparto de ayudas* y que los ganaderos en extensivo reciban un porcentaje mayor de ayuda acorde al esfuerzo que supone pastorear estas zonas, el Gobierno español forzó las negociaciones para que los Reglamentos europeos permitieran excepciones. La aplicación de estas excepciones en España va a conllevar la exclusión total de muchos pastos, al limitar los nuevos derechos de ayudas en base a criterios históricos (Artículo 24.4 del Reglamento 1307/2013), y la exclusión parcial de otros, al aplicar un Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP, Artículo 76.2 del Reglamento 1306/2013) que reduce la superficie verdaderamente elegible de una parcela de pastos.

La Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo ya hizo pública su postura a este respecto a finales de 2013 (**ver comunicado completo**), con la propuesta de que la metodología aplicada para el cálculo de los CAP debe hacer que *todos los tipos de pasto herbáceo y leñoso sean 100% admisibles si la vegetación es accesible y aprovechada por el ganado*. Lamentablemente, el Ministerio de Agricultura sigue apostando por reducir el valor del CAP en función de la densidad y altura de la vegetación presente en una parcela (estimada mediante imágenes Lidar), elementos que no permiten valorar de forma fiable si esta vegetación está siendo aprovechada por el ganado.

Es más, el utilizar la presencia de árboles y arbustos como un criterio para reducir las ayudas que se pueden recibir de la PAC por una parcela de pastos, lleva implícita un mensaje erróneo y muy peligroso: “quitar los árboles y arbustos antes de que ellos os quiten las ayudas”. Nada más lejos de lo deseable para la ganadería y la biodiversidad, ya que muchos de estos pastos con matorral y arbolado se encuentran entre los más valiosos de Europa, tanto desde un punto de vista agrario como ecológico.

En base a todo lo anterior, en el contexto de incertidumbre que aún rodea la aplicación de la nueva PAC en España, y con una fuerte preocupación por el futuro de nuestros pastos y sistemas ganaderos más sostenibles, la Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo reclama de las autoridades españolas que:

- ✎ Se abandonen inmediatamente los nuevos métodos de cálculo de los CAP que se están desarrollando en los últimos meses, tanto por su imprecisión como por los riesgos implícitos que conlleva su aplicación para los pastos arbustivos y arbolados.
- ✎ Se desarrolle una metodología, validada y contrastada en diversos tipos de pastos, que permita identificar adecuadamente las superficies que carecen de uso ganadero, de forma que únicamente éstas dejen de ser elegibles para las ayudas de la PAC.

Asimismo, realizamos un llamamiento al mundo académico para que respalde con argumentos científicos esta postura, y a la sociedad en su conjunto para que reconozca el gran valor económico, social y ambiental que tiene la actividad ganadera extensiva en España.

Más información: **Concha Salguero**, consalguero@gmail.com, tfno. 679402471